Santiago, 5 de noviembre de 2026

HECHO ESENCIAL
SECURITIZADORA SECURITY S.A.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: OPINIÓN DE DIRECTORES SOBRE OPERACIÓN ENTRE PARTES RELACIONADAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Securitizadora Security S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

En relación con la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de Securitizadora BICE S.A. en Securitizadora Security S.A., siendo esta última la entidad absorbente y continuadora legal de la primera, la que se disolverá sin necesidad de liquidación (la "OPR Fusión"), se informa que, con esta misma fecha, la Sociedad ha recibido la totalidad de las opiniones individuales de sus directores respecto de la OPR Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las opiniones de los directores se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fiorella Battilana Ferla
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile